

**RESOLUCIÓN DE 10 DE JUNIO DE 2022 POR PARTE DE LA VICERRECTORA DE TRANSFORMACIÓN DOCENTE, FORMACIÓN PERMANENTE Y EMPLEO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA POR LA SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS EN LA CONVOCATORIA, DE 12 DE MAYO DE 2022, DE LA 1ª EDICIÓN DEL PROGRAMA CAMPUS RURAL DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EN EL MEDIO RURAL PARA EL CURSO 2021-2022**

El Vicerrectorado de Formación Permanente, Transformación Docente y Empleo, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la resolución de 20 de mayo de 2022, de la rectora de la Universitat de València (DOGV del 30 de mayo del 2022), por la que se delegan determinadas competencias en los vicerrectorados, la Secretaría General, la Gerencia y otros órganos de esta Universitat, y a propuesta de la comisión de valoración reunida el 9 de junio de 2022,

**RESUELVE**

**Primero:** conceder las ayudas vinculadas a la realización de las prácticas a las personas solicitantes que cumplen con los requisitos de la convocatoria, así como hacer constar las personas que quedan en lista de espera o excluidas de esta convocatoria por no ajustarse al procedimiento de la misma, ordenadas todas ellas según los criterios de valoración fijados en dicha convocatoria.

<b>DNI</b> <b>(se corresponde con los 3 dígitos</b> <b>del medio del DNI:</b> <b>ejemplo 12345678L, sería ...456...)</b>	<b>Resultado</b>	<b>Plaza</b> <b>concedida</b>
...537...	1. Concedida	5
...550...	4. No cumple con los requisitos de la plaza elegida	-
...985...	1. Concedida	6
...352...	1. Concedida	24
...136...	5. No se ajusta al procedimiento de la convocatoria	-
...975...	1. Concedida	7
...044...	1. Concedida	20
...099...	1. Concedida	19
...608...	1. Concedida	8
...153...	2. Lista de espera	-
...956...	3. Lista de espera y no cumple requisitos para alguna plaza elegida	-
...728...	5. No se ajusta al procedimiento de la convocatoria	-
...728...	1. Concedida	14
...274...	2. Lista de espera	-
...848...	2. Lista de espera	-
...422...	2. Lista de espera	-
...759...	2. Lista de espera	-

<b>DNI</b> (se corresponde con los 3 dígitos del medio del DNI: ejemplo 12345678L, sería ...456...)	<b>Resultado</b>	<b>Plaza concedida</b>
...042...	2. Lista de espera	-
...031...	1. Concedida	21
...246...	1. Concedida	11
...500...	2. Lista de espera	-
...615...	2. Lista de espera	-
...475...	2. Lista de espera	-
...957...	2. Lista de espera	-
...443...	3. Lista de espera y no cumple requisitos para alguna plaza elegida	-
...880...	1. Concedida	3
...820...	2. Lista de espera	-
...268...	1. Concedida	17
...845...	2. Lista de espera	-
...025...	3. Lista de espera y no cumple requisitos para alguna plaza elegida	-
...837...	2. Lista de espera	-
...531...	2. Lista de espera	-
...886...	2. Lista de espera	-
...931...	1. Concedida	1
...892...	1. Concedida	22
...964...	2. Lista de espera	-
...456...	1. Concedida	2
...540...	1. Concedida	4
...596...	2. Lista de espera	-
...544...	2. Lista de espera	-
...162...	2. Lista de espera	-
...931...	2. Lista de espera	-
...955...	2. Lista de espera	-
...965...	2. Lista de espera	-
...475...	2. Lista de espera	-
...993...	2. Lista de espera	-
...945...	3. Lista de espera y no cumple requisitos para alguna plaza elegida	-
...114...	2. Lista de espera	-
...028...	5. No se ajusta al procedimiento de la convocatoria	-
...323...	2. Lista de espera	-

**Segundo:** exponer la relación de plazas de prácticas que han quedado vacantes tras la baremación.

Código Plaza ofertada	Entidad	Población
9	Ayuntamiento Aras de Los Olmos	Aras de Los Olmos
10	Juan Carlos Lozano Aguilar	Casas Bajas
12	Mancomunidad La Canal de Navarrés	Chella
13	Ayuntamiento de Chelva	Chelva
15	Ayuntamiento de Chelva	Chelva
16	Fisocof	Cofrentes
18	Ayuntamiento de Montan	Montan
23	Ayuntamiento de Sot de Chera	Sot De Chera
25	Ayuntamiento de Vallanca	Vallanca
26	Ajuntament de Vallés	Vallés
27	Ajuntament de Vallés	Vallés
28	Socerfab Salud S.L.R	Villar del Arzobispo
29	Socerfab Salud S.L.R	Villar del Arzobispo
30	Socerfab Salud S.L.R	Villar del Arzobispo
31	Ayuntamiento de Yátova	Yátova

**Tercero:** contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Vicerrectorado de Transformació Docent, Formació Permanent i Ocupació de la UV dé en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ángeles Solanes Coralla

Vicerrectora de Formación Permanente, Transformación Docente y Empleo